

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANEACION/
JCMR / IAV / MCC / RPM / PPC / pp



DECRETO EXENTO N° 295 /

CAUQUENES,

15 ENE. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 4006 de fecha 11 de diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 1004, en sesión Ordinaria N° 112 efectuada el día 07 de enero de 2020, donde se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01/2020;
- 3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;
- 4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en sesión Ordinaria N° 112 efectuada el día 07 de enero de 2020, donde se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 01/2020.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 01/2020 de fecha 03 de enero de 2020.
- 2°. **MODIFÍCASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2020, por un Aumento y Disminución de Gastos de **\$17.900.000**; de acuerdo con el detalle indicado en Modificación Presupuestaria N° 01/2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECPLA
- DAF
- Control Interno
- Contabilidad.
- Oficina de Partes.





DIRECCIÓN: SECPLA

ANT: MEMO N° 02 DEL 03.01.2020 DE SECPLA

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SR. PATRICIO
PACHECO CASTRO, SECPLA.

CERTIFICADO N° 1004

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 112 efectuada el día 07 de enero del 2020, del Concejo Municipal, con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas y la totalidad de los señores Concejales Sr. Domingo Leiva Mena, Sr. Roberto Poblete Meneses, Sr. Sergio Pérez Pérez, Sr. Felipe Vera Rodríguez, Sr. Nelson Rodríguez Gallardo y Sr. Héctor Muena Ortiz; se acuerda aprobar, de manera Unánime, modificación presupuestaria Municipal N° 01 / 2020 por un aumento y disminución de gastos de \$17.900.000.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 07 DE ENERO DE 2020.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°112

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 / 2020
 ENERO 2020

CODIGO	GASTOS	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO MODIFICADO
215-22-08-011-000-000	DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS (1)	22.000.000		17.900.000	4.100.000
215-31-02-999-023-000	SERVICIOS DE APOYO A LA MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USO PÚBLICO 2020 EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CAUQUENES		17.900.000		17.900.000
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIONES			17.900.000	17.900.000	0
TOTAL VARIACION PRESUPUESTO					0

Notas:

(1) Corresponde a Actividades Municipales, Subprograma (27) CELEBRACIÓN DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO.



PATRICIO PACHECO CASTRO
 Jefe Secretario Comunal de Planificación



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
 Directora de Administración y Finanzas